



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Policía Local – Venta Ambulante

1459.- NOTIFICACIÓN A D. BRAHIM MUCH MOHAND.

Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como “3. Ausente Reparto”, de fecha 19-05-2015, a las 12:00 horas, y caducado en lista, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, se procede a su notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME).

- **Nombre y Apellidos:** Brahim Much Mohand
- **DNI:** 45297156J
- **Orden n.º:** 0270
- **Fecha:** 05/05/2015
- **Asunto:** Desestimación Solicitud Licencia Venta Ambulante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativas, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 15 de mayo de 2015, la presente publicación en el BOME tiene carácter facultativo y previo a su inclusión en el Tablón Edictal Único (TEU) del Boletín Oficial del Estado, única publicación oficial que tiene validez a efectos del cómputo de los plazos de la notificación.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en esta Jefatura de la Policía Local, C/ Gal. Astilleros n.º 51, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el mencionado Tablón Edictal Único (TEU) del Boletín Oficial del Estado (BOE).

Melilla, 3 de julio de 2015.
El Director General,
Gregorio Castillo Galiano.